



COELLO TREJO

Teléfonos: (5) 5615-7314, 5563-7317,
5563-3414, 5615-7467,
5611-3883, 5611-7972.
Fax: (55) 611-6777
E-mail: cot@coello-trejo.com



Ciudad de México, a 01 de Junio de 2022.

LIC. GEORGINA SHILA OLIVERA GONZALEZ.

Notario Público No. 207 de la Ciudad de México
General Juan Cano número 83
Colonia San Miguel Chapultepec
Alcaldía Miguel Hidalgo.
C i u d a d.

Estimada Licenciada:

El pasado 30 de Mayo del año en curso usted se constituyó en el domicilio ubicado en calle Los Juárez número 32, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, en esta Ciudad, con el objeto de hacer de mi conocimiento y de otras personas, la revocación del poder que me había conferido el señor **EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN**, mediante Instrumento Público número 117,264, de fecha 16 de Agosto de 2017.

Ahora bien, respecto de la citada notificación hago de su conocimiento que los señores JUAN CARLOS ZUARTH INTERIANO, LUIS HUMBERTO FUENTES GARCIA, JOSE EUGENIO GONZALEZ RETANA, JAIME ISRAEL ROMERO ROJAS, JULIO ALEJANDRO OLIVA SALDAÑA, JOSE MARIA FUNTANET ALARCON, MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ FLORES, CARMEN JAZMIN ISLAS DIAZ, LETICIA LOPEZ CABALLERO, JENNYFER ERIKA MAYEN PAREDES, JOSE ANTONIO GARCIA ALVARADO y JOSE CARLOS CASTRO OROZCO, no tienen su domicilio en el lugar antes indicado, por lo que me encuentro imposibilitado de hacer de su conocimiento la revocación del poder en cita, razón por la que el señor EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN deberá hacerles del conocimiento a los antes mencionados la citada revocación.

Por otro lado, me extraña sobremanera la revocación que realiza el señor EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN respecto del poder que me otorgó, pues precisamente el día **05 de Junio de 2020** me envió una misiva en la que expresa

Mano Luis Hernandez



el gran respeto y confianza que me tiene como su Abogado que fui, y también el entrañable aprecio y gratitud que me debía como amigo, incluso reconoce nuestras diferencias respecto de las decisiones por él tomadas, relacionadas con la estrategia y acciones por él tomadas en relación a su defensa, documental que acompaño al presente como **ANEXO A**.

En otro orden de ideas, es del conocimiento del señor EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN, que con fecha **19 de Junio de 2020**, celebró con el suscrito un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago, convenio en el que reconoce adeudar por concepto de honorarios, la cantidad de \$25'000,000.00 pesos, misma que se comprometió a pagar el día 04 de Abril de 2021, pactándose que en caso de no realizar el pago, cedía en favor del suscrito, los derechos que le correspondían respecto del Contrato de Mutuo con Interés que el propio EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN celebró con CARLOS ADOLFO AUTREY DIAZ ALDRETE en donde éste último reconoció adeudarle la cantidad de \$31'000,000.00 pesos.

Por otro lado, es del conocimiento del señor EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN que con el poder que ahora revoca, el suscrito en su representación, con fecha 03 de Agosto de 2020 inició juicio Especial Hipotecario ante el Juzgado Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en contra de CARLOS ADOLFO AUTREY DIAZ ALDRETE, juicio que se tramita bajo el Expediente número 268/2020, y en el que se reclama del citado demandado la constitución de la garantía hipotecaria que éste se obligó a otorgar en favor del propio EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN, y además se demanda el pago de la cantidad de \$31'000,000.00 (Treinta y un millones de pesos 00/100 m.n.), por concepto de cantidad mutuada, así como el pago de los intereses pactados.

En virtud de lo expuesto y dada la revocación del poder que se realiza y ante la eventualidad de que se desconozca por parte del Juzgador la cesión de los derechos realizados por el señor EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN en favor del suscrito, respecto del Contrato de Mutuo con Interés por él celebrado con el señor CARLOS ADOLFO AUTREY DIAZ ALDRETE, **por este medio le requiero a EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN realice al suscrito el pago de la cantidad de \$25'000,000.00, pesos**, que reconoció adeudarle en el Convenio de Reconocimiento de Adeudo mencionado con anterioridad, pago que deberá realizarse en un plazo de 5 (cinco) días, contados a partir de que reciba el presente, en el domicilio ubicado en calle Los Juárez número 32, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, en esta Ciudad, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.



00000005

Como consecuencia de lo expuesto, solicito se agregue el presente documento al Acta que se levante y a los Testimonios que se expidan en donde conste la notificación realizada.

Igualmente, solicito se expida testirnonio, a mi costa, de la citada notificación, de los documentos que se agreguen a la misma y en donde conste precisamente el presente escrito.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. JAVIER COELLO TREJO.